



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, "Banco Sabadell"), como continuación de la anterior comunicación de fecha 10 de julio de 2008, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, Banco Sabadell, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones administrativas y regulatorias, ha procedido a perfeccionar el contrato de compraventa de acciones suscrito con ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y ZURICH ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, "Zurich"), por el que Zurich adquiere el 50% del capital social de las sociedades filiales BANSABADELL VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, BANSABADELL SEGUROS GENERALES, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, y BANSABADELL PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A., tomando el control de la gestión del negocio de las referidas Sociedades, como nuevo socio gestor del negocio de BS Bancaseguros.

Dicha compraventa se enmarca en la alianza estratégica suscrita entre Banco Sabadell y Zurich para desarrollar en España la actividad de seguros de vida, comercialización de planes de pensiones y la gestión de fondos de pensiones, así como la actividad de seguros generales distintos de los de vida.

Banco Sabadell ha percibido en concepto de precio de venta de las acciones de las mencionadas Sociedades la cantidad de 750 millones de Euros. El contrato de compraventa contempla la percepción de hasta otros 150 millones adicionales en los próximos 10 años, en función de la evolución del negocio futuro.

Esta venta generará plusvalías netas para Banco Sabadell por 512 millones de Euros aproximadamente, después de impuestos.

D. José Luís Negro Rodríguez  
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 18 de septiembre de 2008